

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE EJECUCIÓN PARA MUJERES IRAQUÍES

Al menos nueve mujeres condenadas a muerte en Irak corren riesgo inminente de ejecución, pues el Consejo Presidencial de Irak ha ratificado sus condenas. Desde principios de junio han sido ejecutadas otras tres mujeres.

Las autoridades han trasladado a varias mujeres a la Sección 5ª (*al-Shu'ba al-Jamisa*) de la prisión de Al Kadhimiya de Bagdad, que es donde son recluidos los condenados a muerte inmediatamente antes de su ejecución. Desde principios de junio han sido ejecutadas al menos tres mujeres. Una de ellas, Qassima Hamid, de Bagdad, había sido condenada a muerte hacia mediados de 2006 tras haber sido declarada culpable de asesinato y secuestro.

Una de las mujeres que corren riesgo inminente de ejecución, Samar Sa'ad 'Abdullah, fue condenada a muerte en agosto de 2005 por el asesinato de un tío suyo, su esposa y uno de sus hijos. Culpó a su novio, asegurando que era él quien había cometido los homicidios a fin de robar a su tío. No se sabe si el novio fue detenido. La condena de muerte de Samar Sa'ad 'Abdullah fue confirmada por el Tribunal de Casación en febrero de 2007. En el juicio, ella alegó que tras su detención había estado recluida en una comisaría de policía de Hay al Jadhra, en Bagdad, donde la habían torturado, golpeándola con un cable, dándole golpes en las plantas de los pies (método de tortura conocido como *falaqa*) y aplicándole descargas eléctricas para obligarla a "confesar". El juez no ordenó investigar sus denuncias y la condenó a muerte tras dos vistas judiciales.

Entre las demás mujeres trasladadas a la Sección 5ª de la prisión de Al Kadhimiya se encuentran Shuruq Hassun, Sabrine Nasser, Samira 'Abdullah, Um Hussain ("Madre de Hussain", se ignora su nombre real), Hanan (se ignora el nombre completo), Dhikra Fakhry y Wassan Talib. Se cree que otra mujer, Lamy'a 'Adnan, ha muerto en la prisión recientemente por razones desconocidas. Hay otras mujeres, además de estas, condenadas a muerte en Irak.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- ✓ Expresando preocupación porque al menos tres mujeres hayan sido ejecutadas desde junio y porque otras nueve condenadas a muerte corran riesgo inminente de ejecución;
- ✓ instando a las autoridades a que detengan de inmediato las ejecuciones de todas estas mujeres y les conmuten la condena de muerte;
- ✓ pidiéndoles que conmuten todas las condenas de muerte y establezcan una moratoria de las ejecuciones.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 a través de la embajada u otra representación diplomática iraquí en su país, pidiendo que los reenvíen a:

Presidente

Presidente

Jalal Talabani

**Tratamiento: Your Excellency
/ Señor Presidente**

Vicepresidente

Vice-President

Tariq al-Hashimi

**Tratamiento: Your Excellency
/ Señor Vicepresidente**

Vicepresidente

Vice-President

'Adil 'Abdul Mahdi

**Tratamiento: Your Excellency
/ Señor Vicepresidente**

Y copias a:

Primer ministro

Prime Minister

Nuri Kamil al-Maliki

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE EJECUCIÓN PARA MUJERES IRAQUÍES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde que el gobierno iraquí reintrodujo la pena de muerte en agosto de 2004 han sido condenadas a muerte alrededor de 1.000 personas y han sido ejecutadas decena. No hay datos oficiales que permitan calcular el número de condenados a muerte. Todas las condenas de muerte han de ser confirmadas por el Tribunal de Casación, tras lo cual se remiten al Consejo Presidencial, formado por el presidente y los dos vicepresidentes, para su ratificación y ejecución. El presidente Yalal Talabani es contrario a la pena capital, por lo que delega en los dos vicepresidentes sus atribuciones para ratificar las condenas de muerte. Todos los presos cuyas condenas han sido ratificadas por el Consejo Presidencial son trasladados a la Sección 5ª de la prisión de Al Kadhimiya de Bagdad antes de ser ejecutados.

El 9 de marzo de 2009, el Consejo Judicial Supremo confirmó a Amnistía Internacional que el Consejo Presidencial había ratificado las condenas de muerte de 128 personas, 12 de las cuales fueron ejecutadas el 3 de mayo.

El 6 de mayo de 2009, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak emitieron una declaración conjunta expresando preocupación por la ejecución de esas 12 personas el 3 de mayo e instando a las autoridades iraquíes a establecer una moratoria de las ejecuciones. A pesar de la presión internacional desde entonces se han llevado a cabo más ejecuciones.

AU: 195/09 Índice: MDE 14/019/2009 Fecha de emisión: 21 de julio de 2009

